



FINANZAS

IFT tiene recursos hasta julio

HASTA QUE NO HAYA LEY de Telecomunicaciones, operaría

POR CARLA MARTÍNEZ

carla.martinez@gimn.com.mx

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) cuenta con recursos para hacer frente a sus responsabilidades hasta julio de este año.

Así lo informó Javier Juárez Mojica, presidente del regulador, en una reunión con empleados.

"Primera quincena de julio, hasta ahí nos alcanza y ¿hasta cuándo tenemos que seguir pagando nómina? no lo sabemos", mencionó Juárez Mojica.

Aunque el IFT se extinguirá, actualmente opera con regularidad, hasta que la nueva ley federal en materia de telecomunicaciones y radiodifusión sea aprobada y comience el proceso de entrega-recepción con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

El artículo séptimo transitorio de la reforma en materia de simplificación orgánica garantiza que los empleados del IFT mantengan su plaza laboral.

"Los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuenten los entes públicos que

PRESUPUESTO IFT

AÑO	MILLONES DE PESOS
2021	1510
2022	1560
2023	1662
2024	1680
2025	500



Foto: Especial / Fuente: SHCP

se extinguen a consecuencia del presente Decreto pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda".

En un foro realizado en la Cámara de Diputados, el presidente del IFT y el comisionado Ramiro Camacho solicitaron apoyo para la continuidad

laboral y garantizar los ingresos de los colaboradores del regulador.

Juárez Mojica hizo referencia a la reforma constitucional "en el sentido de que se respetarán los derechos laborales de los trabajadores del IFT".

Por lo que solicitó el apoyo del Poder Legislativo para que sea una realidad y haya recursos.

"Porque si el Instituto no cuenta con los recursos para hacerlo realidad va a quedar en un párrafo que está en la Constitución y en la ley".

En tanto, Ramiro Camacho aseguró que dentro del Instituto hay capital humano que se ha formado en estos casi 11 años de existencia.

"Las capacidades técnicas del Instituto se han ido acumulando, gracias en cierta forma a la protección que daba la autonomía, al hecho de que podía darse la situación de que las personas se especializaban en cierto tema y hacer carrera".

Por lo que es necesario que las nuevas reformas respeten los derechos laborales para lo que se requieren recursos suficientes.

"El respecto a los derechos laborales del IFT, independientemente de la decisión que se tome, implica la asignación de una cierta cantidad de recursos al Instituto para pagar o garantizar que los derechos se cumplan".

SOLICITUDES

Los empleados del IFT dieron a conocer un pliego petitorio con ocho puntos. Iniciando con el respecto a los derechos laborales, el pago de conceptos como el finiquito y retribución o percepción extraordinaria única, asimilado a liquidación laboral en virtud de la extinción del regulador.

Los colaboradores piden la creación de un Comité de Transparencia de Talento Humano para establecer las condiciones concretas para que los trabajadores del Instituto conserven su trabajo.